AYUNTAMIENTO DE VALDÁLIGA

CVE-2015-10206 *Aprobación y exposición pública del Padrón Fiscal de Tasas por Suministro de Agua Potable y Alcantarillado y Canon de Saneamiento del segundo trimestre de 2015, y apertura del periodo voluntario de cobro.*

Por acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Valdáliga en su sesión ordinaria del 7 de agosto de 2015, se ha aprobado el padrón fiscal de las tasas por suministro de agua potable y alcantarillado así como del canon de saneamiento correspondientes a este Ayuntamiento en el segundo trimestre del ejercicio 2015.

El ingreso de las cuotas en período voluntario podrá efectuarse durante los dos meses siguientes al día de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

Transcurrido el período de ingreso voluntario, las deudas serán exigidas en período ejecutivo, devengándose los recargos que procedan de conformidad con lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, así como los intereses de demora previstos en el artículo 26 de la misma Ley.

Todo lo cual se hace público para conocimiento de los interesados, significando que el expediente estará a disposición de los contribuyentes en las oficinas municipales del Ayuntamiento de Valdáliga, donde podrá ser examinado, pudiendo interponerse ante la junta de gobierno local recurso de reposición previo al contencioso administrativo, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

Roiz, Valdáliga, 12 de agosto de 2015.
El alcalde presidente,
Lorenzo M. González Prado.

2015/10206

CVE-2015-10206